



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006100-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a aspectos relacionados con la figura del coordinador de caso en el proyecto "Objetivo Violencia Cero".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005950 a PE/006111.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades en cumplimiento del proyecto "Objetivo Violencia Cero" todos los Centros de Acción Social (CEAS) de Castilla y León, que suman 189, contarán, al menos, con un coordinador de caso o profesional de referencia para la atención y seguimiento de las víctimas de violencia de género antes de finalizar el año. Según la Consejera la figura del coordinador de caso es una de las piezas claves del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género 'Objetivo Violencia Cero' de la Junta de Castilla y León.

¿Cuál es el presupuesto con el que cuenta para ello la Consejería?



¿Se va a contratar personal experto en violencia de género para crear la figura de "coordinador/a de caso"?

¿Existe previsión de oferta pública de empleo para esta nueva figura en proyecto de presupuestos 2017?

Valladolid, 26 de abril de 2017.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y

María Josefa Díaz-Caneja Fernández